

RIO GALLEGOS, 3 de Junio 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.747/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso Introductorio de Matemática 2019", bajo la dirección de la Mg. Fabiana SALDIVIA, a llevarse a cabo del 5 de abril al 5 de julio de 2019, con una duración de CIENTO TREINTA (130) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto esta diseñado para adquirir conocimientos matemáticos de nivel secundario que son fundamentales para cursar las materias de primer año de las carreras: Profesorado de Matemática, Lic. En Administración, Técnico Universitario en Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Gestión de las Organizaciones, Lic. En Sistemas y Analista de Sistemas, Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE está orientado a romper con la frustración que generan los fracasos en las asignaturas básicas del área de matemática y que llevan a la pronta deserción a la universidad;

QUE se fundamenta en el diagnóstico que se realizó en el ámbito de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas en el año 2017, del cual surgieron los siguientes datos significativos: 1) los ingresantes del año 2016 que obtuvieron su titulación de secundaria en la provincia de Santa Cruz, habiendo iniciado el nivel primario y finalizando en 2015, no tuvieron al menos 100 días de clases de un total de 900 días, 2) los que ingresaron en 2017 no tuvieron al menos 102 días de clases de los 900 días que deberían haber tenido, y 3) los que ingresaron en el año 2018, muchos iniciaron el primario en 2006 y hasta el 1 de septiembre de 2017, llevaban 224 días sin clases de los 900 días que deberían haber cursado en el nivel secundario;

QUE en el marco de este Curso Introductorio se desarrollarán los siguientes temas: Conjuntos numéricos. Expresiones Algebraicas y Ecuaciones. Divisibilidad. Primera aproximación a funciones. Polinomios. Funciones (segunda parte). Geometría. Función (tercera parte). Sucesiones y progresiones. Límites. Combinatoria;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la Educación Matemática en el ámbito santacruceño", cuya Directora es la Mg. Fabiana SALDIVIA, aprobado por Disposición 019/13 y ratificado por Acuerdo N° 181/13;

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE los integrantes son: en calidad de dictantes, por los Profesores de Matemáticas Alejandro TRONCOSO, Romina MELO, Sandra MELLA, Carolina GARCIA y Mabel CONTRERAS;

QUE los destinatarios son: alumnos ingresantes y recursantes de las carreras Profesorado de Matemática, Lic. En Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Gestión de las Organizaciones, Lic. En Sistemas y Analista de Sistemas, Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE los objetivos son: 1) que los estudiantes puedan articular los saberes previos con las exigencias de la educación universitaria a través de la nivelación y aprendizaje de contenidos provenientes de las ciencias exactas, y 2) que los estudiantes puedan resolver situaciones problemáticas planteadas tendientes a nivelarlos en relación con las competencias mínimas necesarias para las carreras y adiestrarlos en metodología del aprendizaje;

QUE se solicitó crédito presupuestario para la contratación, en la modalidad de contrato de locación de servicios, de Alejandro TRONCOSO, Romina MELO, Sandra MELLA, Carolina GARCIA y Mabel CONTRERAS, por tres meses (5 de abril al 5 de julio de 2019), por un importe de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) cada uno, por mes;

///

ACUERDO

N°

230/19



// 2.-

QUE a fs. 23 obra Nota N° 0542/19 presentada por la Secretaría de Administración, mediante la cual se certifica la existencia de crédito presupuestario, para atender la actividad que se propicia;

QUE de fs. 19 a 21 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 384/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 24 a26);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso Introductorio de Matemática 2019", bajo la dirección de la Mg. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), a llevarse a cabo del 5 de abril al 5 de julio de 2019, con una duración de CIENTO TREINTA (130) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso Introductorio de Matemática 2019", se enmarca en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la Educación Matemática en el ámbito santacruceño", cuya Directora es la Mg. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), aprobado por Disposición 019/13 y ratificado por Acuerdo N° 181/13.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso Introductorio de Matemática 2019", se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso Introductorio de Matemática 2019", está integrado, en calidad de dictantes, por los Profesores de Matemáticas Alejandro TRONCOSO (DNI N° 32.551.825), Romina MELO (DNI N° 32.743.714), Sandra MELLA (DNI N° 24.225.630), Carolina GARCIA (DNI N° 35.567.772) y Mabel CONTRERAS (DNI N° 29.439.833).-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con los Profesores de Matemáticas Alejandro TRONCOSO (CUIT N° 20-32551825-2), Romina MELO (CUIT N° 27-32743714-9), Sandra MELLA (CUIT N° 27-24225.630-7), Carolina GARCIA (CUIT N° 27-35567772-4) y Mabel CONTRERAS (CUIT N° 27-29439833-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164AUTORIZAR, por TRES (3) meses (5 de abril al 5 de julio de 2019), por un importe de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) cada uno, por mes.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal, podrá ser afectado a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.-RESOL.1005/14.-ACTIVIDAD 2.0 INCISO 3.-Servicios No Personales y/o 1.1 TESORO NACIONAL.-PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 3.- Servicios No Personales.-(3.4.5.- De capacitación) con afectación del gasto a la Unidad Principal

///



A C U E R D O

N°

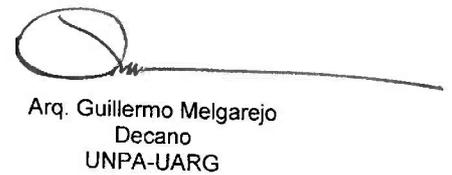
230/19

// 3.-

002-UARG.- Sub Unidad 007.- Escuela de Ciencias Básicas y Exactas.- Sub Unidad 000.-
ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese, Tome Conocimiento Secretaría de Extensión,
Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección
de Economía y Finanzas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de
Extensión, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al
cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG